

Ley Nº 16.794

LIDIA COLOMBO DE FIOI

DESIGNASE CON SU NOMBRE A LA ESCUELA Nº 9 DE PUEBLO LA CRUZ, DEPARTAMENTO DE FLORIDA

**El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en
Asamblea General,**

DECRETAN:

Artículo Unico.- Designase con el nombre "Lidia Colombo de Fiol", a la Escuela Nº 9 de pueblo La Cruz, departamento de Florida, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 12 de noviembre de 1996.

HUGO BATALLA, Presidente. Mario Farachio, Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 19 de noviembre de 1996.

Cúmplase, acúcese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

SANGUINETTI. SAMUEL LICHTENSZTEJN.

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.